



ANEXO I
SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE SUBVENCIÓN ARTESANOS/AS
INDIVIDUALES, EMPRESAS ARTESANAS Y EMPRESAS AL SERVICIO DE LA
ARTESANÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA ANTE LA PANDEMIA COVID-19
(Una única solicitud por solicitante)

CÓDIGO PROCEDIMIENTO: 389

1.- DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DECLARANTE:

Apellidos y nombre/Razón Social/Denominación:		
DNI/NIE/NIF:		
EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD: Apellido, nombre y DNI/NIE/NIF:		
Dirección:		
Municipio:	C. Postal:	Teléfono Móvil (Obligatorio) :
Correo electrónico (Obligatorio) :		

2.- DATOS DE LA MICROPYME O AUTÓNOMO:

Nombre de la empresa:		
DNI/NIE/NIF:		
Oficio artesano o actividad:		
Dirección:		
Municipio:	C. Postal:	Teléfono Móvil (Obligatorio) :
Página web:		
Actividad de la empresa. Incluir todos los códigos del IAE en los que esté de alta la empresa:		
Número de inscripción en el Registro de Artesanía:		
Número de trabajadores de la micropyme o autónomo <10:		

3.-NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA.

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1). Indique un correo electrónico y opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico:.....Nº teléfono móvil

Autónomos: Marcar una X para autorizar a la Administración la notificación electrónica, de no marcarse esta opción la Administración notificará por correo postal:

<input type="checkbox"/>	Autorizo a la Dirección General competente en materia de Artesanía a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM las actuaciones que se deriven de la tramitación de esta solicitud (2). A tal fin, me comprometo [3] a acceder periódicamente a través de mi certificado digital, DNI electrónico o de los sistemas de clave habilitado por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM https://sede.carm.es/ en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la URL https://sede.carm.es/vernotificaciones .
--------------------------	--

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica, puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones.

(2) Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o en papel) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) quienes por ley están obligados a ser notificados siempre electrónicamente.

(3) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada.

4.- DATOS BANCARIOS (IBAN). El ingreso de la subvención se realizará en el número de cuenta siguiente (se adjunta certificado expedido con la entidad bancaria, cuyo titular debe ser el mismo que el solicitante. 20 dígitos):



		Entidad			Oficina			D C		Número de Cuenta					
E	S														

Entidad:.....

5.- DECLARACIONES:

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

A. Que teniendo conocimiento de la Orden de la Consejería competente en materia de artesanía reguladora de las bases y convocatoria de subvenciones a los artesanos/as individuales, empresas artesanas y empresas al servicio de la artesanía en la Región de Murcia, tiene previsto realizar actuaciones objeto de dicha orden, asumiendo todas las responsabilidades que puedan derivarse de la realización de la inversión/es propuesta/s.

B. Que dispongo de un establecimiento en la dirección arriba indicada ubicado en la Región de Murcia, y cumple todos los requisitos exigidos en la reglamentación de aplicación para el desarrollo de su actividad, en concreto con la legislación y reglamentación de Artesanía de la Región de Murcia, así como con cualquier otra disposición de aplicación, disponiendo de la documentación acreditativa de constitución del taller, de índole fiscal y laboral; **y que la plantilla es inferior a 10 trabajadores.**

C. Que está empadronado como residente en alguno de los municipios de la Región de Murcia y **ha ejercido como artesano en el/los oficio/os descritos en el punto anterior o ha realizado servicios a la artesanía.**

D. Que la dirección del domicilio del establecimiento arriba indicada se encuentra en la Región de Murcia y es la dirección legal a efectos de notificaciones.

E. Que en el caso de ser artesano individual o empresa artesana la actividad que realiza consiste en la elaboración, creación, producción, manipulación, transformación o restauración de bienes de productos o alimentos artesanos que se distinguen claramente de otros productos similares por ser realizados mediante un proceso en el que la intervención manual constituye un factor predominante, ya sea mediante técnicas tradicionales o innovadoras que modifican sustancialmente las materias primas y que dan como resultado un producto final individualizado que no se acomoda a la producción industrial mecanizada o en grandes series. Siendo el proceso de elaboración, la maquinaria y las materias primas conforme el Oficio Artesano aprobado del Repertorio de Oficios Artesanos de la Región de Murcia. No realizándose únicamente el montaje de materias primas, sino que estas se manipulan de manera sustancial modificando sus características iniciales, de modo que el producto final es distinto a las materias primas que lo componen. Cumpliendo los productos y el taller con toda la reglamentación de seguridad aplicable.

F. Que en el caso de ser empresa al servicio de la artesanía ofrece a los artesanos los siguientes servicios comercialización, diseño, asistencia técnica, innovación, mantenimiento, control y ensayo, formación, actividad social u otros servicios afines.

G. Que los datos consignados en este documento son ciertos, y que soy conocedor de que la falta de comunicación en plazo, a la administración competente, de cualquier modificación que provocará no cumplir con los requisitos necesarios, supondrá la exclusión de la presente convocatoria. Que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta solicitud y declaración responsable o la no presentación de los mismos ante la Administración competente, determinará la baja en la convocatoria.

H. Que la entidad a la que represento no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en los artículos 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Que cumplirá las obligaciones establecidas en materia de subvenciones en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de Subvenciones de la Comunidad.

I. Que se halla al corriente en sus obligaciones Tributarias y frente a la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Con los efectos previstos en el 24 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como del artículo 5 de la Orden de 1 de abril de 2008 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el procedimiento para la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 08/04/08).

J. Que el solicitante de la ayuda tiene condición de autónomo o de Micro empresa en la categoría de PYME, (de conformidad con la definición establecidas en el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014).

K. Que el solicitante de la ayuda no se encuentra en situación de crisis, según la definición establecida en las Directrices Comunitarias sobre Ayudas Estatales de Salvamento y de Reestructuración de Empresas no financieras en Crisis (2014/C 249/01) (Diario Oficial nº 244, de 31 de julio de 2014).

M. En relación con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para el mismo proyecto o conceptos para los que solicita la subvención, procedentes de cualquier administración pública o ente público o privado. **MARCAR CON UNA X**

No ha solicitado otra ayuda o subvención para el mismo proyecto.

Si ha solicitado otra ayuda o subvención para el mismo proyecto. En este caso han sido:

Solicitadas

Fecha/Año	Administración/ente público o privado	Importe
.....
.....

Concedidas

Fecha/Año	Administración/ente público o privado	Importe
.....



.....
.....

N. Se compromete a comunicar aquellas otras solicitudes que presente para la misma finalidad ante cualquier otro Organismo a lo largo del año de la convocatoria, así como las ayudas que le sean concedidas a partir de la fecha de solicitud.

Ñ. Que está al corriente de sus obligaciones por reintegro de subvenciones con cualquier administración.

O. En el caso de haber recibido ayudas sometidas al régimen de minimis, concedidas por otra Administración pública española en los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso. Asimismo se compromete a comunicar cualquier otra ayuda que solicite o le sea concedida durante el ejercicio fiscal en curso:

Fecha/Año	Administración	Importe
-----------	----------------	---------

.....
.....

P. Que se compromete a la justificación del gasto, asumo todas las responsabilidades que pudieran derivarse del uso inadecuado de la ayuda y procederé al reintegro de la misma en el plazo establecido.

Q. Que consiente que los datos aportados en esta solicitud tengan carácter público de acuerdo con los procedimientos de acceso y difusión, estando protegidos por la normativa vigente sobre protección de datos, y de que los datos de carácter personal solicitados serán incluidos en un fichero de cuyo tratamiento es responsable la Dirección General Competente en materia de artesanía, con dirección postal en C/Actor Francisco Rabal 6, 30009-Murcia. La finalidad del tratamiento será el ejercicio de potestades públicas por el responsable del tratamiento. Los derechos reconocidos en los artículos 15 al 22 del Reglamento (UE) 2016/679 podrán ejercerse directamente o por medio de representante legal o voluntario. Los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición se podrán ejercer mediante escrito dirigido al responsable del tratamiento por vía electrónica a través del registro electrónico disponible en la sede electrónica de la CARM (procedimiento 2736), o bien presencialmente a través de la red de oficinas en materia de registro, de acuerdo con los artículos 12 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

R. Que, en el caso de que la inversión se refiera a obras de construcción que impliquen tratamiento de residuos, cumplirá con la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada.

S. Se compromete, en caso de resultar beneficiaria de la subvención, a someterse a las actuaciones de verificación y control a realizar por la Dirección General competente en materia de artesanía o por el Tribunal de Cuentas.

T. Se compromete, como solicitante de la subvención, a facilitar la información que le sea requerida para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y la auditoría de las actuaciones.

U. Se compromete a comunicar aquellas otras solicitudes que presente para la misma finalidad ante cualquier otro Organismo a lo largo del año de la convocatoria, así como las ayudas que le sean concedidas a partir de la fecha de la solicitud.

V. Que como representante legal, **SOLICITA** que le sea admitida la solicitud, declaración responsable y la documentación que acompaña a los efectos de la concesión de la subvención, de acuerdo con el trámite regulado en la citada Orden, haciendo constar que todos los datos que figuran en esta solicitud y el resto de documentación que la acompaña, son ciertos, que conoce y admite las condiciones de la convocatoria y cumple todos los requisitos de la misma.

6.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Para artesanos oficios CREATIVOS: Importe máximo total subvención 4.000 euros IVA no incluido. Porcentaje máximo de la inversión 90%. Acciones subvencionables: proyectos de innovación, diseño, producción, comercialización, comunicación, formación, calidad, adquisición de maquinaria, obras en el taller artesano, ensayos, TIC's que incorporen al taller artesano en el ámbito digital y del comercio electrónico, proyectos de relevo generacional, participación en ferias, exposiciones, concursos, muestras, inversiones en alquileres y suministros del taller, adquisición de materia prima a proveedores externos, actividades de artesanía social dirigidas a la rehabilitación o inserción de personas con discapacidad o colectivos en riesgo de exclusión social y cualquier acción de comercialización, promoción o inversión que permita mantener e incrementar la actividad artesana.

Plazo de ejecución subvencionable: Desde la declaración del estado de alarma por pandemia COVID 19 (14 de marzo de 2020) hasta un año después del pago efectivo de la subvención.

Solicita subvención para la realización de la/s siguiente/s accione/s:

Descripción	Inversión (euros sin IVA)	Cantidad Solicitada (Máximo 4000€ y 90% de la inversión IVA no incluido)



TOTAL		
--------------	--	--

Para artesanos oficios ALIMENTACIÓN: Importe máximo total subvención 3.000 euros IVA no incluido. Porcentaje máximo de la inversión 70%. Acciones subvencionables: proyectos de innovación, diseño, producción, comercialización, comunicación, formación, calidad, adquisición de maquinaria, obras en el taller artesano, ensayos, TIC's que incorporen al taller artesano en el ámbito digital y del comercio electrónico, proyectos de relevo generacional, participación en ferias, exposiciones, concursos, muestras, actividades de artesanía social dirigidas a la rehabilitación o inserción de personas con discapacidad o colectivos en riesgo de exclusión social y cualquier acción de innovación, comercialización y promoción.

Plazo de ejecución subvencionable: Desde la declaración del estado de alarma por pandemia COVID 19 (14 de marzo de 2020) hasta un año después del pago efectivo de la subvención.

Solicita subvención para la realización de la/s siguiente/s accione/s:

Descripción	Inversión (euros sin IVA)	Cantidad Solicitada (Máximo 3000€ y 70% de la inversión IVA no incluido)
TOTAL		

Para EMPRESAS AL SERVICIO DE LA ARTESANÍA: Importe máximo total subvención 2.000 euros IVA no incluido. Porcentaje máximo de la inversión 50%. Acciones subvencionables servicios para artesanos individuales o empresas artesanas de la Región de Murcia para proyectos de: innovación, diseño, comercialización, comunicación, formación, calidad, ensayos, TIC's que incorporen al taller artesano en el ámbito digital y del comercio electrónico; proyectos de relevo generacional en los talleres artesanos; participación en ferias, exposiciones, concursos y muestras con artesanos de la Región de Murcia; actividades de artesanía social dirigidas a la rehabilitación o inserción de personas con discapacidad o colectivos en riesgo de exclusión social a través de la artesanía.

Plazo de ejecución subvencionable: Desde el pago efectivo de la subvención hasta un año después.

Solicita subvención para la realización de la/s siguiente/s accione/s:

Descripción	Inversión (euros sin IVA)	Cantidad Solicitada (Máximo 2000€ y 50% de la inversión IVA no incluido)
TOTAL		

7.- DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Región de Murcia, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería u Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento que se presentó*
-----------	---------------------	---------------------------------	--------------------------------

.....
.....

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES



Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento que se presentó
.....

8.- DERECHO DE OPOSICIÓN (Art. 28 de la Ley 39/2015).

	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante o representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE
	ME OPONGO a la consulta de la información tributaria y a la obtención de certificados tributarios directamente por el órgano gestor a través de las sedes electrónicas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Agencia Tributaria de Andalucía, y apporto copia de todos los certificados requeridos por las bases reguladoras.
	ME OPONGO a la consulta de información de la Seguridad Social y a la obtención de certificados directamente por el órgano gestor a través de la sede electrónica de la Tesorería General de la Seguridad Social, y apporto copia de todos los certificados requeridos por las bases reguladoras.

9.- AUTORIZACIONES EXPRESAS.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Marque en caso negativo:

<p>Autorizo al Órgano administrativo competente a obtener de forma electrónica o por otros medios de esta u otras Administraciones Públicas, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>	<p><input type="checkbox"/> No autorizo al Órgano administrativo competente a obtener de forma electrónica o por otros medios de esta u otras Administraciones Públicas, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Y ME OBLIGO A APORTARLOS AL PROCEDIMIENTO.</p>
---	--

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

PROTECCIÓN DE DATOS

Que autorizo a la Dirección General competente en materia de artesanía el tratamiento de los datos de carácter personal proporcionados, para el ejercicio de las competencias propias de este Centro Directivo, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. En concreto autorizo para incluir en la página Web www.murciartesana.es, en las redes sociales y en los medios promocionales de la Dirección General competente en artesanía, los datos siguientes: nombre o razón social del solicitante, descripción de la actividad y productos, fotografías y videos del stand. Que todos los datos e información aportados, de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento 2016/679 y el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, antes citados, tendrán carácter público y que serán incluidos en un fichero de la Dirección General competente en materia de artesanía, responsable del mismo; pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (artículos 15 al 22 del Reglamento 2016/279), mediante una comunicación a la Dirección competente en materia de Artesanía, c. Actor Francisco Rabal nº 8, 30008 Murcia, por cualquiera de los medios que establece la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o a través de la sede electrónica de la CARM en la siguiente dirección web: <https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=11&IDTIPO=180>

10.- DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA SOLICITUD.

10.1. Documentación a aportar por el solicitante (Marcar con una X la documentación que aporta)

<input type="checkbox"/>	Acta, escritura o documento de constitución, estatutos y, en su caso, modificación de los mismos, debidamente legalizados, en caso necesario.
<input type="checkbox"/>	Compromisos de ejecución de los miembros de la Agrupación de personas físicas o jurídicas
<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de la condición de representante.
<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de la inscripción en un Registro de Artesanía (solo si es un Registro distinto al Registro de Artesanos de la Región de Murcia).
<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de los poderes otorgados al representante.
<input type="checkbox"/>	Certificado bancario acreditativo de que la entidad es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (incluyendo IBAN).



<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva del cada uno de los proyectos para los que solicita subvención
<input type="checkbox"/>	Fotografías o documentos gráficos del taller antes de iniciar las actuaciones
<input type="checkbox"/>	Presupuestos o facturas proforma de los gastos previstos para el desarrollo de cada uno de los proyectos solicitados
<input type="checkbox"/>	Para las empresas de servicios a la artesanía deberán presentar un acuerdo de colaboración con artesanos individuales o empresas artesanas de la Región de Murcia firmado por ambas partes, donde se describa la actividad y el presupuesto de su realización.
<input type="checkbox"/>	Otro. Especificar:

10.2 Documentación que solo ha de aportarse en caso de manifestar oposición a su consulta.

a) En caso de oposición a la consulta de datos de identidad.

	Fotocopia del DNI de la persona solicitante
	Fotocopia del DNI de la persona representante

b) En caso de oposición a la consulta de datos tributarios

	Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal (NIF)
	Justificante de pago del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas

c) En caso de oposición a la consulta de los datos de la Seguridad Social

	Informe de vida laboral de empresa emitido por la Seguridad Social con todos los códigos de cuenta de cotización del solicitante, o, en su caso, certificación de la Seguridad Social de la no existencia de trabajadores, en todo caso referido a los dos ejercicios anteriores. (Acreditativo de que posee menos de 10 trabajadores)
	Certificación de la Seguridad Social en la que conste la relación de personas contratadas.
	Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

10.3 Documentación si es artesano individual o empresa artesana NO se encuentra inscrito en el Registro Artesano de la Región de Murcia:

	Comunicación Previa o Declaración Responsable para la licencia de actividad del taller artesano, si procede, así como de la licencia fiscal correspondiente.
	Los solicitantes que no tengan su residencia fiscal en territorio español deberán presentar un certificado de residencia fiscal emitido por las autoridades competentes de su país de residencia.
	Documento de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE).
	Catálogos o fotografías que ilustran claramente el/los producto/s que realiza.
	Memoria descriptiva de las materias primas y proceso productivo, adjuntando fotografías del proceso y del producto final, que sea concordante con la definición de artesanía artículo 3 de la Ley 1/2014, de 13 de marzo, de Artesanía de la Región de Murcia, modificada por la Ley 5/2015, y se cumpla con la descripción del oficio establecido en el Repertorio de Artesanía de la Región de Murcia
	Certificados reglamentarios de seguridad de los productos para su puesta en el mercado.
	Para los autónomos: Certificado de empadronamiento como residente en alguno de los municipios de la Región de Murcia
	Para los artesanos en el oficio de elaborador de cosméticos naturales, perfumista y herborista: Certificado de inocuidad de los productos para la salud, expedido por la D. G. de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo.
	Para los artesanos de la sección de Artesanía de Bienes de Consumo (Alimentación): <input type="checkbox"/> Receta tradicional o innovadora sobre el proceso artesano, indicando los ingredientes y condimentos, así como el proceso natural de elaboración. <input type="checkbox"/> Inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos. <input type="checkbox"/> Inscripción en el Registro de Industrias Agrarias, cuando proceda. Para los confiteros y panaderos en el caso en que vendan fuera de su establecimiento.



Región de Murcia
Consejería de Empresa,
Industria y Portavocía

Dirección General de Consumo,
y Artesanía

11.- LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Y para que así conste a los efectos de solicitar esta ayuda, asume todas las responsabilidades que pudieran derivarse de la realización de la actividad o proyecto propuesto, aceptando las condiciones establecidas en la orden de bases y convocatoria de subvenciones para artesanos/as individuales, empresas artesanas y empresas al servicio de artesanía de la Región de Murcia ante la pandemia COVID 19 por la Consejería competente en materia de artesanía, comprometiéndose a la justificación del gasto, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y declara bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y declaración responsable, así como que es veraz la documentación que se acompaña,

En.....a.....de.....de.....

Firma del declarante y sello si procede

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA